


Página 1 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

**ANEXO 1**  
**CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES**

**PROPONENTE** \_\_\_\_\_

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

**REQUISITOS GENERALES**

a. Las especificaciones técnicas requeridas en la presente invitación publica son de obligatorio cumplimiento, de no relacionarse tal y como está el requerimiento, y no subsanarlo se considerará no apta técnicamente la propuesta.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma, donde deberán verificar cada uno de las especificaciones descritas en los ítems.

El oferente deberá indicar con una <b>X</b> en el presente cuadro, su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas establecidas.	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
--	---------------	------------------

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

INFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS				
Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo para los Sistemas Aéreos Remotamente Tripulado MARCA DJI MATRICE 300 RTK.				
ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
01	Mantenimiento Básico 150 horas o 6 meses:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspección de rutina.</li> <li>Lista de chequeo mantenimiento regular.</li> <li>Actualización y calibración de los sistemas.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza profunda.</li> </ul>		
02	Mantenimiento Estándar 300 horas o 12 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspección de rutina.</li> <li>Lista de chequeo mantenimiento regular.</li> <li>Actualización y calibración de los sistemas</li> <li>Limpieza profunda.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Sustitución de componentes por desgaste.</li> </ul>		
Generalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prestación del servicio de mantenimiento Básico, o Mantenimiento Estándar a todo costo para los Sistemas Aéreos Remotamente tripulados de marca DJI tipo MATRICE 300 RTK, cargas pagas y componentes anexos, siguiendo los procedimientos como lo describe el Manual de Mantenimiento para DJI MATRICE 300 RTK V1.8 de fecha 2025/01/08 o subsecuente.</li> </ul>			
DESCRIPCION DE LOS MANTENIMIENTOS				



## MANTENIMIENTOS BASICO 150 HORAS

## INSPECCION DE RUTINA

## Lista de verificación cuando se está apago

<b>Estructura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné visual y usé sus dedos para sentir las hélices, los brazos de los motores, las uniones de los brazos y los trenes de aterrizaje, para verificar si están en buenas condiciones. Si hay grietas o daños reemplace el componente.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné los tornillos de conexión de toda la estructura que estén bien ajustados, especialmente los de las uniones de los brazos y los del compartimiento de las baterías.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné las cubiertas de goma impermeables de los puertos que estén en su lugar.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que no haya ninguna obstrucción en las rejillas de entrada del ventilador de refrigeración superior.</li> </ul>		
<b>Motores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que las hélices no estén visiblemente deformadas, dañadas, envejecidas o reblandecidas. Si es así, reemplace las hélices inmediatamente. Inspeccione que las hélices no tengan objetos extraños pegados, limpie las hélices si es necesario antes de usarlas.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Giré los motores manualmente y verifique que los motores giren suavemente y no presenten ningún ruido, que estén instalados firmemente sin espacios entre los motores y la base del motor.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que las hélices están montadas correctamente. Las hélices CCW deben estar en los motores 1 y 3, y las hélices CW deben estar en los motores 2 y 4 (la hélice frontal de la derecha es el motor 1, con los motores 2,3 y 4 dispuestos en sentido contrario a las agujas del reloj).</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consulte la sección del sistema de propulsión en los elementos de mantenimiento regular.</li> </ul>		
<b>Baterías</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que no haya objetos extraños en los puertos de la batería de la aeronave y que los puertos no están deformados.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que el compartimiento de las baterías este seguro y que las baterías no se desajusten durante el vuelo.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné la carcasa de las baterías que no tengan daños visibles ni deformaciones. Si es así, no use la batería para volar.</li> </ul>		
<b>Antenas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné de todas las antenas de la aeronave y de los controles remotos que estén ajustadas y sin daños</li> </ul>		
<b>Gimbal (carga paga)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que la cámara se encuentre intacto y que gire suavemente en los tres ejes.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que los lentes se encuentren limpios y sin fisuras ni rayones.</li> </ul>		
<b>Control Remoto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que las palancas de los controles remotos estén centradas en posición neutral, sin objetos extraños como arena y polvo, y pueden alcanzar sin problemas rangos completos de movimiento en todos los canales.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que las pantallas de los controles remotos estén limpias y secas y no se encuentren fisuradas.</li> </ul>		
<b>Damping plate</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné de los amortiguadores de vibración y la cuerda anticaída del cardan no estén dañados.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los amortiguadores de vibración no tengan fisuras ni rajaduras. Que el conector del cardan asegure debidamente y no se pueda girar en la dirección opuesta después de instalar el cardan.</li> </ul>		
<b>Sistema de Visión y detección infrarrojos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que no haya ningún obstáculo dentro del rango de trabajo que bloquee el sistema de detección y visión por infrarrojos y las luces auxiliares, especialmente cuando se utiliza una carga útil o un accesorio que no sea DJI.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné los lentes y los vidrios de los sistemas de detección y visión infrarroja y las luces auxiliares.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aseguré de que no haya calcomanías ni ninguna otra obstrucción sobre los sistemas de detección y visión infrarrojo.</li> <li>Limpié los lentes y el vidrio con un paño si observa polvo, humedad, huellas dactilares o suciedad.</li> <li>Ponte en contacto con el servicio de asistencia DJI si hay algún daño en los lentes de los sistemas de detección y visión infrarrojo.</li> </ul>		
<b>Lista de verificación cuando se encienda la aeronave</b>			
<b>Control remoto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que el modo control stick (modo 1/2/3) y verifique en la página de calibración de la palanca de control en la aplicación si la proporción de la palanca de control es correcta.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que los controles remotos tengan suficiente carga y que la batería este bien instalada.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que el canal utilizado sea automático o personalizado, luego elija la frecuencia de operación y el canal de acuerdo con la relación señal / ruido.</li> </ul>		
<b>Baterías</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que todas las baterías, incluidas las baterías de vuelo inteligente y las baterías del control remoto, estén completamente cargadas y no presenten deformaciones ni rajaduras en su estructura.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné la última fecha de carga y descarga de la batería, si esta lleva almacenada un periodo igual o superior de un mes, siga las instrucciones estándar antes del vuelo.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que las baterías de vuelo inteligentes se aseguren firmemente y queden bien instaladas en el compartimiento de las mismas.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné el nivel de la batería y el voltaje de cada celda, en la aplicación segmento de la batería, para asegurarse de que los niveles de voltaje sean normales.</li> </ul>		
<b>Configuración parámetros de vuelo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Configuré la acción a prueba de fallos de la aeronave sea la que se adapta a las necesidades de su misión. Por ejemplo, la aeronave aterrizará a prueba de fallos a menos de 50 m del punto de origen, y flotará como a prueba de fallos cuando este a menos de 200 m del punto de origen.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verifiqué que el interruptor de modo de vuelo este configurado correctamente.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verifiqué la altitud RTH, los límites de altura, los límites de distancia y la función de detección de obstáculos este configurada correctamente.</li> </ul>		
<b>Comprobación automática del modulo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Observé la información de verificación automática del módulo en la parte superior de la pantalla de la aplicación para verificar si hay algún mensaje de error</li> </ul>		
<b>GNSS Posicionamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verifiqué que haya al menos 7 satélites enganchados y que la aeronave funcione en modo P.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilité la función RTK, seleccione la estación base y el canal correcto y asegúrese de que el posicionamiento RTK este en uso (si aplica) compruebe en la página RTK si el rumbo y la posición son fijos.</li> </ul>		
<b>Sensores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verifiqué que los datos de cada IMU se muestran en la aplicación. La calibración de la IMU se puede realizar con éxito.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verifiqué que los datos de cada brújula se muestren en la aplicación. El rumbo de la brújula coincide con el físico y la aguja estable.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verifiqué que la calibración de la brújula se pueda realizar con éxito.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que el sistema de visión en todas las direcciones este habilitado y no haya ningún mensaje de error.</li> </ul>		
<b>Ventiladores de enfriamiento superior e inferior</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné la carcasa de los ventiladores de enfriamiento y escuche atentamente para verificar si los ventiladores de enfriamiento funcionan normalmente sin ruidos extraños.</li> </ul>		




<b>Consistencia del firmware</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conecté el control remoto a internet, luego inicie la aplicación. Asegúrese de que la aplicación y las versiones y las versiones del firmware de la aeronave, control remoto, las cargas útiles y las baterías coincidan con la última versión. De lo contrario, la aeronave no puede despegar o puede haber riesgos.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inserté todas las baterías de vuelo inteligentes en la aeronave para asegurarse de que todas sus versiones de firmware están actualizadas.</li> </ul>		
<b>Giro del motor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vinculé el control remoto y la aeronave, asegúrese de que la pantalla de la cámara FPV en la aplicación funcione normalmente y luego realice el comando de palanca combinada (CSC) para arrancar los motores en un área interior segura para que los motores giren a una velocidad de ralentí. A continuación, pruebe lo siguiente. NOTA: manténgase alejado de los motores y hélices que giran para evitar lesiones durante la prueba.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verifiqué que los motores arrancan sin ruido. Y que no haya ningún mensaje de error en la aplicación.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné al principio, cuando los motores arrancan o al final, cuando los motores se detienen, observe los motores para asegurarse de que los motores 1 y 3 giren en sentido contrario a las agujas del reloj, mientras que los motores 2 y 4 giren en el sentido de las agujas del reloj.</li> </ul>		
<b>Prueba de vuelo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurarse de que no haya riesgos potenciales para la seguridad o personas a menos de 5 m de la aeronave.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurarse de que el recuento de satélites sea superior a 10 y que haya suficiente luz. Inicie la grabación del video.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verifiqué que en el modo P, realice CSC para hacer que los motores giren a una velocidad de ralentí en el suelo. Empuje ligeramente las palancas de control en cada dirección para probar. Luego empuje la palanca del acelerador hacia abajo hasta que los motores se detengan.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verifiqué que en el modo P, realice CSC para hacer que los motores giren a una velocidad de ralentí en el suelo. Observe para comprobar si la aeronave tiembla. Luego empuje la palanca del acelerador hacia abajo hasta que los motores se detengan.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verifiqué que en el modo P, despegue y luego vuele a una altura de 5 m durante 1 minuto. Verifique que la deriva horizontal de la aeronave no sea superior a 1 m y que la deriva de altura no supere los 0.5 m. compruebe el movimiento de la aeronave, el estado de la batería, el sonido de los motores y hélice.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empujé ligeramente las palancas del control en cada dirección para comprobar si la aeronave responde correctamente.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumenté gradualmente el movimiento de las palancas de control para observar la respuesta de actitud y la sacudida de la aeronave al frenar.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establezca límites de altura y límites de distancia. A continuación, pruebe si la aeronave puede obedecer límites.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilite la detección de obstáculos en el modo P. a continuación, pruebe si la aeronave puede evitar obstáculos en las direcciones izquierda, derecha, delantera, trasera y ascendente.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el modo P, vuele la aeronave a más de 20 m del punto de origen a una altitud inferior a la altitud RTH inicial usando el botón RTH preestablecida. RTH inicial usando el botón RTH en el control para probar si la aeronave puede realizar el ascenso, crucero, aterrizaje en orden y la posición de aterrizaje tiene un error a no más de 1 m del punto de origen. Stop video recording after landing</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Detenga la grabación del video después del aterrizaje.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que las hélices, los motores y el cuerpo de la aeronave estén intactos y no haya señales de colisión o estructuras sueltas o rotas.</li> </ul>		




<b>Lista de verificación después del aterrizaje</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que la temperatura de los motores sea normal y no haya signos de calentamiento desiguales.</li> </ul>			
<b>ELEMENTOS DE MANTENIMIENTO REGULAR</b>				
<b>Sistema de Propulsión</b>				
<b>Rotación del motor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desplega y asegurar los brazos del marco.</li> <li>Giré el rotor del motor para verificar si hay algún bloqueo o roce. Observe el espacio entre el rotor y el estator del motor para verificar si hay algún roce con la base del motor.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que si hay algún bloqueo o roce mencionado anteriormente. No vuele la aeronave si esto ocurre.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Giré la base del motor alrededor de la línea central del tubo de carbono para verificar si la conexión del motor y el tubo de carbono está bien ajustada.</li> </ul>			
<b>Conexión entre el motor y el brazo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que los cuatro tornillos de fijación están seguros.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que los tornillos de la cubierta superior no estén sueltos. Y que no haya daños ni grietas en la cubierta superior.</li> <li>Si los tornillos están sueltos, aplique el bloqueador de rosca y ajuste los tornillos.</li> <li>Inspeccioné por daños o grietas en la cubierta superior.</li> </ul>			
<b>Cubierta superior del motor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné de los filtros de aire de los motores por ajuste apropiado y por evidencia de daños.</li> </ul>			
<b>Filtros de aire motor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné las hélices por deformaciones visibles, desgaste excesivo, muesca o grietas, y por materiales extraños.</li> <li>Limpié las hélices con un paño suave y seco.</li> <li>Reemplacé las hélices inmediatamente si se producen deformaciones visibles, desgaste severo muescas o grietas.</li> <li>Reemplacé las hélices después de volar mas de 300 horas o usarlas durante un año.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné de los tornillos adaptadores de la hélice que tengan el ajuste apropiado.</li> <li>Si los tornillos están sueltos, aplique el bloqueador de roscas y ajuste los tornillos.</li> <li>Inspeccioné que los adaptadores de las hélices no estén deformes ni rotos.</li> </ul>			
	<b>Hélices</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que una vez que se haya encendido la aeronave y se complete la autocomprobación, no haya error en la aplicación relacionados con el controlador de vuelo.</li> <li>Inspeccioné que, en entornos abiertos al aire libre, la señal GPS tenga cuatro barras dentro de 1 minuto después de encender la aeronave, lo que indica que el punto de inicio se puede registrar automáticamente y que los datos RTK cumplen con el estándar de medición de rumbo.</li> <li>Inspeccioné que, en entornos abiertos al aire libre, la interferencia de la brújula después de la calibración sea inferior a 50.</li> <li>Inspeccioné que la polarización del sensor sea inferior a 0.05 después de la calibración de la IMU</li> </ul>		
		<b>ESTRUCTURA DE LA AEROANVE</b>		
<b>Apariencia de la aeronave</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que el cuerpo de la aeronave esta limpio y no tenga evidencia de dañado.</li> <li>Limpié el cuerpo de la aeronave con un paño limpio y suave, especialmente para las lentes de los sistemas de detección y visión infrarroja y las rejillas de ventilación de disipación de calor.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que todos los tornillos de la carcasa de la aeronave estén correctamente ajustados, especialmente los tornillos que conectan el motor y el tubo de carbono.</li> </ul>		
<b>Tornillos</b>				



<b>Base del tren de aterrizaje</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que los tornillos estén debidamente ajustados y que no estén dañados ni agrietados</li> </ul>		
<b>Brazos de bastidor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que los 28 tornillos de los cuatro brazos del marco estén debidamente ajustados.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que las uniones de los brazos no estén dañadas ni agrietadas.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que el agarre del tubo de carbono y sacude ligeramente el brazo para comprobar si no hay una sacudida evidente.</li> </ul>		
<b>Leds del brazo del bastidor</b>	1. Inspeccioné que no haya objetos extraños ni daños en la superficie		
<b>Compartimiento de la batería</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné los tres tornillos de la cerradura que aseguran las baterías y su base de montaje, que se encuentren ajustados correctamente.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné los puertos de la batería que se encuentren limpios, secos y sin corrosión. Limpie los puertos si encuentra cualquiera de las anteriores.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que el mecanismo de expulsión debajo del compartimiento de las baterías, expulse suavemente cuando las baterías estén aseguradas.</li> </ul>		
<b>Puerto de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limpie los objetos extraños cerca de los puertos con un paño limpio</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si el puerto está en uso, desconecte el cable y luego verifique si hay objetos extraños en el puerto con la ayuda de una luz.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Retire los objetos extraños como pequeños trozos de piedras y trozos de papel en el puerto, con unas pinzas.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limpie los materiales extraños como fluidos pegajosos en el puerto con un paño limpio.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coloque la aeronave de modo que el puerto quede hacia abajo y luego use una herramienta como un paño limpio o un cepillo de cerdas suaves para quitar los materiales como polvo en los puertos. Nota: para barrer hágalo de adentro hacia afuera.</li> </ul>		
<b>Respiradores de disipación de calor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que no haya obstrucción en las rejillas de ventilación de disipación de calor.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que los ventiladores de refrigeración funcionan sin problemas y sin ruido.</li> </ul>		
<b>Cubiertas de puerto de goma</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que las cubiertas de goma de los puertos no estén dañadas ni sueltas.</li> </ul>		
<b>Plato de amortiguación del cardan</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que los amortiguadores no estén dañados, sueltos ni envejecidos.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que el conector del cardan puede girar suavemente y libremente.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que los tornillos que conectan la placa de amortiguación y el cuerpo de la aeronave estén ajustados.</li> </ul>		
<b>Sistema de detección y visión infrarroja lentes, luces auxiliares y balizas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limpie los lentes con un paño suave y limpio.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que los lentes no se encuentren sueltas y que no tengan fisuras.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspeccioné que las luces auxiliares y las balizas no se encuentren sueltas y que no tengan fisuras.</li> </ul>		
<b>Registro de mantenimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El oferente entregara registro documental de las acciones de mantenimiento, descritas en esta ficha técnica y pruebas de vuelo.</li> </ul>		
3	Hélices 2110 CW para MATRICE 300 RTK DJI (BC.EN.SS000721.01)		
4	Hélices 2110 CW para MATRICE 300 RTK DJI (BC.EN.SS000721.01)		
5	Modulo carcasa Frontal para MATRICE 300 RTK DJI (YC.JG.ZS000118.04)		

Página 1 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

6	Modulo carcasa superior para MATRICE 300 RTK DJI (YC.JG.ZS000435.02)		
7	Modulo carcasa de compartimiento de batería para MATRICE 300 RTK DJI (BC.EN.SS000328.02)		
8	Modulo carcasa inferior para MATRICE 300 RTK DJI (YC.JG.ZS000435.02)		
9	Ventilador de la carcasa superior para MATRICE 300 RTK DJI (YC.DZ.AF000044.03)		
10	Ventilador de la carcasa inferior para MATRICE 300 RTK DJI (YC.DZ.AF000042.03)		
11	Módulo de cubierta de motor (BC.EN.SS000324.01)		
12	Placa de liberación rápida con amortiguación de cardán (BC.EN.PP000176.02)		
13	Cubierta de goma para tarjeta micro SD Camara H20T (YC.SJ.J01169.03)		
14	Tapón de goma a prueba de polvo para puerto HDMI para Smart controller (YC.JG.MY000137.05)		
15	Puerto USB-A Goma a prueba de polvo para Smart controller. (YC.JG.MY000138.02)		
16	Soporte de dispositivo a prueba de errores (YC.JG.ZS000474.03)		
17	Cubierta superior del dispositivo a prueba de desprendimiento (YC.JG.ZS000470.04)		
18	Arnés para Smart controller (YC.BZ.RB000010.01)		
19	Conector del tren de aterrizaje (YC.JG.ZS000099.08)		
20	Placa de antena SDR (BC.EN.PP000267.04)		
21	Conector de brazos (M1) para MATRICE 300 RTK DJI (YC.JG.ZS000108.11)		
22	Conector de brazos (M2) para MATRICE 300 RTK DJI (YC.JG.ZS000109.11)		
23	Conector de brazos (M3) para MATRICE 300 RTK DJI (YC.JG.ZS000111.11)		
24	Conector de brazos (M4) para MATRICE 300 RTK DJI (YC.JG.ZS000110.11)		
25	Brazos (tubo de carbono) bastidores (M1) para MATRICE 300 RTK DJI (YC.JG.ZS000187.08)		
26	Brazos (tubo de carbono) bastidores (M2) para MATRICE 300 RTK DJI (YC.JG.ZS000185.09)		
27	Brazos (tubo de carbono) bastidores (M3) para MATRICE 300 RTK DJI (YC.JG.ZS.000186.08)		
28	Brazos (tubo de carbono) bastidores (M4) para MATRICE 300 RTK DJI (YC.JG.ZS000184.10)		
29	Base de antena SDR derecha (BC.EN.SS000379.01)		
30	Base de antena SDR izquierda (BC.EN.SS000326.01)		
31	Módulos de bloqueos de brazos (BC.EN.SS000327.03)		
32	Arnés de cables de los brazos delanteros de la aeronave (M1 y M2) (YC.XC.DD000376.06)		
33	Arnés de cables para brazos de aeronave (gris) (M4) (YC.XC.XS000002.03)		
34	Arnés de cables para brazos de aeronave (negro) (M3) (YC.XC.DD000375.06)		
35	Conector del cardan (BCEN.SS000356.01)		

Página 1 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

36	Conector de cardán simple descendente (YC.JG.YZ000035.06)		
37	Amortiguador de goma (YC.JG.MY000087.02)		
38	Módulo de placa de puerto de batería (BC.EN.SS000332.01)		
39	Tren de aterrizaje para MATRICE 300 RTK DJI (BC.EN.SS000355.02)		
40	Motor (CW) MATRICE 300 RTK DJI		
41	Motor (CCW) MATRICE 300 RTK DJI		

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
N/A	1	<b>EXPERIENCIA PROPONENTE (REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO)</b>		
N/A	1.1	<p>Para la futura aceptación de oferta, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo <b>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS SISTEMA AÉREO REMOTAMENTE TRIPULADO MARCA DJI MATRICE 300 RTK"</b>. Tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma mayor o igual al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) y máximo (3) certificaciones por contrato.</p> <p>En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.</p> <p><b>(certificación por contrato)</b></p>		
N/A	2	<b>NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO</b>		
		N/A		
N/A	3	<b>EXPERIENCIA</b>		
		N/A		
N/A	4	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL</b>		
N/A	4.1	<p>Con el fin de garantizar la idoneidad del personal y su nivel de formación, el oferente deberá certificar, mediante documento escrito firmado por su representante legal, que el personal designado para la ejecución del contrato <b>posee la formación académica, experiencia e idoneidad necesarias</b> para cumplir con el objeto del presente proceso.</p> <p>Los títulos académicos deberán estar <b>debidamente certificados por la autoridad competente</b> y cumplir con los siguientes perfiles mínimo:</p> <p><b>Un (1) técnico o tecnólogo</b> en áreas mecatrónico, electrónicas, sistemas electromecánicos o afines, con conocimientos específicos en <b>mantenimiento preventivo y correctivo de Aeronaves no tripuladas.</b></p> <p><b>Requisitos documentales:</b> Toda la documentación que acredite la formación académica, certificaciones y demás requisitos deberá anexarse en la propuesta. Estos documentos podrán ser solicitados por el <b>comité técnico evaluador</b> durante el proceso de evaluación y por el <b>supervisor del contrato</b> en cualquier momento durante su ejecución. Las certificaciones deberán estar <b>vigentes y en regla</b> durante toda la ejecución del contrato</p> <p><b>(anexar certificados y hoja de vida)</b></p>		



N/A	4.2	El personal técnico que realiza los servicios de mantenimiento preventivo o correctivo debe estar capacitado y certificado (anexar certificaciones)		
N/A	4.3	El oferente certificará mediante documento escrito firmado por el representante legal que, el personal que llevará a cabo la ejecución objeto del presente proceso cuenta con experiencia mínima de 1 años e idoneidad necesaria en mantenimiento preventivo y correctivo de Aeronaves No Tripuladas, al igual que para el manejo de equipos, herramientas, procedimientos propios del presente proceso,  (certificar compromiso por escrito) relacionando el personal que empleara.		
N/A	5	<b>CAPACIDAD OPERATIVA</b>		
N/A	5.1	El oferente deberá designar un funcionario con disponibilidad de comunicación especial (PBX, FAX, CELULAR, AVANTEL, O DEMAS MEDIOS), que permita contacto con el supervisor del contrato para que en coordinación vigile el normal funcionamiento y de respuesta oportuna e inmediata a los requerimientos que se presenten, para la ejecución del contrato.  (certificar compromiso por escrito)		
N/A	5.2	El oferente debe contar con el certificado de centro de servicio Autorizado por la casa matriz, para que puedan realizar los el mantenimiento preventivo y/o correctivo  (Anexar certificado casa fabricante)		
N/A	5.3	<p>El oferente deberá certificar, mediante documento escrito firmado por su <b>Representante Legal</b>, que cuenta con la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para la prestación de los servicios objeto del presente proceso. Para ello, se compromete a cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Personal calificado y con experiencia:</b> Contar con el <b>personal suficiente, debidamente calificado y con experiencia comprobada</b> en la prestación de los servicios requeridos. Dicho personal deberá permanecer vinculado durante <b>toda la ejecución del contrato</b> y contar con sus respectivos <b>estudios y/o certificaciones vigentes</b>.</li> <li>• <b>Suministro de equipos e insumos:</b> Todos los <b>elementos, equipos, herramientas, accesorios e insumos</b> necesarios para la ejecución del servicio deberán ser <b>suministrados por el contratista</b> y deberán estar <b>en perfecto estado</b> para garantizar la correcta operación de la Aeronave no tripulada.</li> <li>• <b>Capacidad técnica y logística:</b> El oferente debe demostrar que cuenta con la <b>capacidad técnica, tecnológica y logística suficiente</b> para prestar el servicio ofertado, asegurando que los procedimientos se realicen de manera eficiente y conforme a los estándares exigidos.</li> <li>• <b>Uso de repuestos originales:</b> Los repuestos utilizados deberán ser <b>originales</b>, entendiéndose como tales aquellos que sean <b>de marca y características físicas y técnicas iguales</b> a los instalados en las Aeronave no tripulada. Además, deberán contar con una <b>garantía mínima de 12 meses</b> a partir de su instalación.</li> <li>• <b>Permisos y licencias vigentes:</b> El oferente deberá contar con <b>todos los permisos, licencias y documentos necesarios</b> para la ejecución del contrato, los cuales deberán <b>permanecer vigentes</b> durante toda la ejecución del mismo.</li> <li>• <b>Tiempo de respuesta:</b> El oferente deberá garantizar un <b>tiempo máximo de respuesta de cuarenta y ocho (48) horas</b> para atender cualquier requerimiento solicitado por la Unidad, en el siguiente horario: <b>Lunes a viernes:</b> 07:00 a.m. a 07:00 p.m. <b>Sábados:</b> 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Una vez reportado un daño y/o solicitado el servicio de mantenimiento por el <b>supervisor del contrato</b>, el servicio deberá ser</li> </ul>		



		<p>ejecutado <b>dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes</b>, garantizando la calidad del servicio y el uso e instalación de <b>repuestos genuinos</b>. Y con el fin de no afectar la operación continua de la Aeronave no Tripulado, el tiempo para solucionar los daños y prestar los servicios no debe superar los 5 días hábiles.</p> <p><b>Nota:</b> El oferente deberá <b>certificar por escrito</b> su compromiso de cumplimiento con todos los requisitos establecidos.</p>		
N/A	<b>6</b>	<b>OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLE</b>		
		<b>CONDICIONES DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b>		
N/A	<b>6.1</b>	<p>Una vez terminado los mantenimientos preventivos y correctivos se realizará, el contratista emitirá informe técnico del equipo o equipos a intervenidos, dejando plasmados los procedimientos estipulados en las <b>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</b> para mantenimiento básico y mantenimiento estándar, así mismo deberá quedar registrado en todas y cada una de las partes que se revisan y/o cambian en la aeronave no tripulada.</p> <p>Todas las tareas a efectuar, se realizarán con el mejor criterio técnico y estético, de acuerdo con las mejores reglas del arte y del mantenimiento.</p> <p>Todos los materiales a proveer, instalar o reemplazar, serán nuevos y sin uso, de iguales o superiores características técnicas y absolutamente compatibles con el equipo.</p>		
N/A	<b>6.2</b>	<p>El oferente mediante este anexo firmado se compromete a que si durante la ejecución del contrato se hace necesaria la prestación de algún servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, no contemplado en el listado de actividades o servicios requeridos en el mismo para la aeronave no tripulada, se procederá a establecerse el costo de este, por parte del supervisor, mediante un estudio de mercado, donde se tome como muestra representativa mínimo tres cotizaciones realizadas con establecimientos de comercio debidamente acreditados para tal naturaleza, del cual se tomará el menor valor para el pago del trabajo de mantenimiento realizado, donde se incluyan los respectivos impuestos y retenciones que sean aplicables por ley, <b>cabe aclarar que al valor estimado de la cotización en mención, se le aplicará el descuento ofrecido en su oferta económica.</b></p>		
N/A	<b>6.3</b>	<p>EL oferente mediante este anexo firmado, se compromete a realizar las siguientes actividades, las cuales serán aplicadas en la realización en los mantenimientos preventivos de acuerdo a la <b>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</b> para mantenimiento básico y mantenimiento estándar.</p>		
N/A	<b>6.4</b>	<p>El oferente mediante este anexo firmado se compromete a que el personal quien realizará las labores en las unidades donde se ejecutará el presente contrato, deberá identificarse en las instalaciones con su respectivo carnet y contar con los respectivos elementos de protección personal y de seguridad necesarios para la prestación del servicio, de acuerdo a la normatividad vigente para tal fin.</p>		
N/A	<b>6.5</b>	<p>La Policía Metropolitana de Pereira no adquirirá ninguna responsabilidad contractual con el personal de la Empresa que realizará el mantenimiento de los equipos, así como no se hace responsable de ningún accidente ocurrido dentro de las instalaciones de las unidades donde se ejecutaran los mantenimientos preventivos y/o correctivos identificados en el presente estudio previo, que sea producto del desarrollo del objeto del contrato.</p>		
N/A	<b>6.6</b>	<p>EL oferente mediante este anexo firmado se compromete a Informar constantemente el estado de ejecución del contrato hasta que se haya ejecutado en un cien (100%) por ciento, con el fin de evitar la sobre ejecución del contrato y evitar incurrir en faltas penales, así mismo, realizara los mantenimientos de forma oportuna y diligente, de acuerdo al plazo de ejecución.</p>		
N/A	<b>6.7</b>	<p>El oferente mediante este anexo firmado se compromete a que, si por falta de idoneidad de la persona que efectúa el mantenimiento o por mala calidad de elementos de repuesto, alguno de los equipos relacionados en el presente contrato presenta fallas de funcionamiento, este deberá ser</p>		




		corregido por el contratista en forma inmediata y sin generar ningún costo adicional para la entidad.		
N/A	6.8	El oferente mediante este anexo firmado se compromete a presentar documento donde se certifique que los trabajos a entregar tendrán garantía mínima durante la ejecución del contrato. Todos los repuestos deberán ser nuevos y originales según corresponda a la marca del equipo y tendrán garantía de un año.		
N/A	6.9	El servicio se prestará en los lugares indicados o donde se requiera de acuerdo a las necesidades que se presenten de acuerdo a la identificación de la necesidad, previa coordinación con el supervisor del contrato.  El oferente debe tener en cuenta en el momento de elaborar la oferta económica los costos indirectos a que haya lugar como: pólizas, transporte, costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato. La Policía Metropolitana de Pereira, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo		
N/A	6.10	El servicio de mantenimiento correctivo debe ser atendido y resuelto en un plazo no mayor a ciento veinte (120) horas después de contar con el aval del supervisor del contrato.		
N/A	6.11	Los tiempos de atención a los requerimientos están sujetos a modificación mediante cronograma a realizarse de común acuerdo con el supervisor del contrato.		
N/A	6.12	El oferente será responsable de la <b>disposición final adecuada</b> de los <b>repuestos reemplazados</b> , garantizando el cumplimiento de las <b>normas técnicas y legales de protección ambiental</b> vigentes.  Para ello, deberá presentar una <b>certificación firmada por su Representante Legal</b> , en la que se evidencie su compromiso de realizar la disposición final de los elementos sustituidos de manera ambientalmente responsable, conforme a la normatividad aplicable.  <b>(Anexar Certificado)</b>		
N/A	7	<b>COMPONENTE AMBIENTAL (REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO)</b>		
N/A	7.1	El contratista deberá cumplir con la Resolución 0372/2009 "por la cual se establecen los elementos que deben contener los planes de Gestión de Devolución de productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Acido y se adoptan otras disposiciones"		
N/A	7.2	El oferente se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente.  <b>(Anexar FORMULARIO COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Firmado)</b>		
N/A	7.3	El oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo" define las directrices de obligación cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) que deben ser aplicadas por todos los empleados públicos y privados.		
N/A	7.4	<b>REGISTRO UNICO DE INFRACTORES AMBIENTAL RUIA:</b>  El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA  <b>(Anexar pantallazo)</b>		
N/A	7.5	<b>El contratista debe</b> conocer la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras		



		<p>que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cualquier infracción a las normas sobre salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el Contratista a su costa y riesgo. Si la infracción no fuera corregida, la Policía Metropolitana de Pereira se reserva el derecho de suspender total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el Contratista con todos los costos y riesgos que se deriven de la suspensión, y en caso de reincidencia podrá dar por terminado el contrato, sin lugar a ninguna indemnización.</li> <li>✓ El Contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, Seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de bienes.</li> <li>✓ El Contratista se compromete que el personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.</li> <li>✓ Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y/o al final del contrato, serán asumidas bajo su responsabilidad.</li> <li>✓ Suministrar preferiblemente de elementos ecológicos o biodegradables y demás que no impacten negativamente la capa de ozono, papel reciclado o blanqueado sin cloro y todos los elementos en lo posible fabricados en material reutilizado y/o reciclado que por su composición, su contenido, la posibilidad de reciclaje, permitan la favorabilidad y confiabilidad con el medio ambiente, bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables, esto en <b>cumplimiento del Decreto 1369 de 2014</b>, "Por el cual se reglamenta el uso de la publicidad alusiva a cualidades, características o atributos ambientales de los productos", artículo 4: "Las afirmaciones ambientales deben indicar si la cualidad, característica o atributo publicitado se predica del producto, de su embalaje o de una porción o componente de ellos, y además especificar el beneficio ambiental que representa."</li> <li>✓ El Contratista deberá aplicar buenas prácticas ambientales de acuerdo con los servicios y/ bienes suministrados.</li> </ul> <p><b>CONDICIONES AMBIENTALES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE:</b> Los oferentes deberán cumplir y allegar en medio físico para el respectivo visado las siguientes condiciones, así:</p> <p><b>Además de lo anterior el proponente debe allegar diligenciado el FORMULARIO COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).</b></p>		
N/A	7.6	<p><b>CURSO EN SG-SST:</b> El oferente debe allegar certificado de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del decreto 1072 de 2015), del Técnico, tecnólogo, profesional o especialista responsable de la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa, de igual manera deberá adjuntar la resolución vigente que lo autoriza para la ejecución o ejercicio de dicha actividad (<b>En caso de que el certificado de 50 horas sea de una persona diferente a la que presenta la oferta, deberá</b></p>		



		<p><b>allegar los soportes del vínculo laboral con la empresa y/o con el oferente).</b></p> <p>Así mismo deberá adjuntar certificado de 20 horas, actualización en SGSST, cuando el certificado de realización y aprobación del curso de 50 horas en SG-SST, sea superior a 3 años. Esto conforme a lo establecido en el artículo 16 de Resolución 4927 de 2016, y concordante con la Circular 063 de 2020 que define los requisitos para hacer la actualización de la capacitación virtual del SGSST (Curso 20 horas SGSST).</p> <p><b>(Anexar certificado curso 50 horas en SG-SST, y de ser necesario Curso 20 horas SGSST y Copia del contrato o vínculo laboral que tiene con la empresa (oferente))</b></p> <p><b>Nota:</b> Este requisito no es no se aplicará de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 2 de la resolución 0319 de 2019. Que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro del decreto 1072 de 2015</p>		
N/A	7.7	<p><b>CUMPLIMIENTO A LAS RESPONSABILIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO N° 2.2.4.6.10., DEL DECRETO 1072 DE 2015:</b> El oferente deberá se compromete a que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo N° 2.2.4.6.10., del decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" y a cumplir con la normatividad vigente colombiana de acuerdo a la actividad económica que desempeñe, entre los cuales se encuentra la ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013, resolución 2346 de 2007, resolución 1401 de 2007, Decreto 052 del 12 de enero de 2017, resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes" , resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional así como la normatividad aplicable y requisitos legales vigentes que lo reglamenten, adicione o modifiquen, los cuales definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SG-SST. Por lo tanto, el oferente se compromete con la Policía Nacional a implementar todas las medidas de seguridad necesarias para el personal que suministrarán los bienes y/o servicios, frente a las actividades que se desarrollen en atención al presente proceso.</p>		
N/A	7.8	<p>El personal utilizado debe de estar afiliado a EPS, ARL, caja de compensación familiar, para lo cual se debe estar al día con los pagos de aportes sociales y parafiscales al momento de tramitar la respectiva facturación.</p>		
N/A	8	<p><b>CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN (REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO)</b></p>		
N/A	8.1	<p><b>ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:</b> Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.</p> <p>En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.</p>		

Página 1 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

		El contratista deberá firmar el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD y entregarlo junto con la oferta. Lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información de la Policía Nacional.  <b>(Anexar FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Firmado)</b>		
N/A	8.2	El oferente debe diligenciar y entregar a la entidad el <b>FORMULARIO DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS” Código: 1DT-FR-0016.”</b> , una vez sea perfeccionado el contrato. <b>(Allegar anexo firmado).</b>		

**NOMBRE DEL PROPONENTE:**

**NIT o C.C:**

**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO:**


**C.C:**

**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO:**

**DIRECCIÓN :**

**TELÉFONO:**

**E-MAIL:**

Página 1 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

## ANEXO 2

### INFORMATIVO PRECIO ESTIMADO UNITARIO

El valor estimado para el presente proceso de contratación es la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000,00)**, incluido IVA, así:

**Nota:** El valor estimado de la contratación será por el valor total del presupuesto asignado, el cual no influye con el valor total de los ítems a contratar, toda vez que el supervisor dará prioridad de acuerdo a las especificaciones técnicas para mantenimiento y cambio o reemplazo de repuestos o accesorios hasta agotar el presupuesto acorde a la necesidad.

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA Y EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA Y EXENTO DE IVA
02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MEPER	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del equipo DRON adscrito a la Policía Metropolitana de Pereira	10	Monto Agotable	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>						<b>\$ 8.000.000</b>


ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC.	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	V/ UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA Y EXENTO DE IVA	V/ TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA Y EXENTO DE IVA
<b>VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO</b>							
1	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Servicio de Mantenimiento Básico	Monto Agotable	\$ 925.413,78	\$ 925.413,78
2	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Servicio de Mantenimiento Estándar	Monto Agotable	\$ 1.193.163,78	\$ 1.193.163,78
<b>BOLSA DE REPUESTOS PROMEDIO VALOR COTIZADO EXENTO DE IVA</b>							
3	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Hélices 2110 CW para MATRICE 300 RTK DJI (BC.EN.SS000721.01)	Monto Agotable	\$ 324.744,25	\$ 324.744,25
4	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E	10	MEPER	Hélices 2110 CW para MATRICE 300 RTK DJI (BC.EN.SS000721.01)	Monto Agotable	\$ 324.744,25	\$ 324.744,25



	INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)						
5	02-02-02-008-007 DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Modulo carcasa Frontal para MATRICE 300 RTK DJI (YC.JG.ZS000118.04)	Monto Agotable	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
6	02-02-02-008-007 DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Modulo carcasa superior para MATRICE 300 RTK DJI (YC.JG.ZS000435.02)	Monto Agotable	\$ 699.380,00	\$ 699.380,00
7	02-02-02-008-007 DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Modulo carcasa de compartimiento de batería para MATRICE 300 RTK DJI (BC.EN.SS000328.02)	Monto Agotable	\$ 1.229.341,25	\$ 1.229.341,25
8	02-02-02-008-007 DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Modulo carcasa inferior para MATRICE 300 RTK DJI (YC.JG.ZS000435.02)	Monto Agotable	\$ 589.457,5	\$ 589.457,5
9	02-02-02-008-007 DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Ventilador de la carcasa superior para MATRICE 300 RTK DJI (YC.DZ.AF000044.03)	Monto Agotable	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
10	02-02-02-008-007 DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Ventilador de la carcasa inferior para MATRICE 300 RTK DJI (YC.DZ.AF000042.03)	Monto Agotable	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
11	02-02-02-008-007 DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Módulo de cubierta de motor (BC.EN.SS000324.01)	Monto Agotable	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00
12	02-02-02-008-007 DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Placa de liberación rápida con amortiguación de cardán (BC.EN.PP000176.02)	Monto Agotable	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
13	02-02-02-008-007 DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Cubierta de goma para tarjeta micro SD Camara H20T (YC.SJ.J01169.03)	Monto Agotable	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00




	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)							
14	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Tapón de goma a prueba de polvo para puerto HDMI para Smart controller (YC.JG.MY000137.05)	Monto Agotable	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	
15	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Puerto USB-A Goma a prueba de polvo para Smart controller. (YC.JG.MY000138.02)	Monto Agotable	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	
16	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Soporte de dispositivo a prueba de errores (YC.JG.ZS000474.03)	Monto Agotable	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	
17	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Cubierta superior del dispositivo a prueba de desprendimiento (YC.JG.ZS000470.04)	Monto Agotable	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	
18	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Arnés para Smart controller (YC.BZ.RB000010.01)	Monto Agotable	\$250.000,00	\$250.000,00	
19	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Conector del tren de aterrizaje (YC.JG.ZS000099.08)	Monto Agotable	\$ 76.000,00	\$ 76.000,00	
20	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Placa de antena SDR (BC.EN.PP000267.04)	Monto Agotable	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	
21	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Conector de brazos (M1) para MATRICE 300 RTK DJI (YC.JG.ZS000108.11)	Monto Agotable	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00	
22	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Conector de brazos (M2) para MATRICE 300 RTK DJI (YC.JG.ZS000109.11)	Monto Agotable	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00	
23	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Conector de brazos (M3) para MATRICE 300 RTK DJI (YC.JG.ZS000111.11)	Monto Agotable	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00	

Página 1 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

24	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Conector de brazos (M4) para MATRICE 300 RTK DJI (YC.JG.ZS000110.11)	Monto Agotable	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00
25	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Brazos (tubo de carbono) bastidores (M1) para MATRICE 300 RTK DJI (YC.JG.ZS000187.08)	Monto Agotable	\$ 1.199.390,30	\$ 1.199.390,30
26	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Brazos (tubo de carbono) bastidores (M2) para MATRICE 300 RTK DJI (YC.JG.ZS000185.09)	Monto Agotable	\$ 1.199.390,30	\$ 1.199.390,30
27	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Brazos (tubo de carbono) bastidores (M3) para MATRICE 300 RTK DJI (YC.JG.ZS.000186.08)	Monto Agotable	\$ 1.199.390,30	\$ 1.199.390,30
28	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Brazos (tubo de carbono) bastidores (M4) para MATRICE 300 RTK DJI (YC.JG.ZS000184.10)	Monto Agotable	\$ 1.199.390,30	\$ 1.199.390,30
29	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Base de antena SDR derecha (BC.EN.SS000379.01)	Monto Agotable	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00
30	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Base de antena SDR izquierda (BC.EN.SS000326.01)	Monto Agotable	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00
31	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Módulos de bloqueos de brazos (BC.EN.SS000327.03)	Monto Agotable	\$ 23.400,00	\$ 23.400,00
32	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Arnés de cables de los brazos delanteros de la aeronave (M1 y M2) YC.XC.DD000376.06)	Monto Agotable	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
33	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Arnés de cables para brazos de aeronave (gris) (M4) (YC.XC.XS000002.03)	Monto Agotable	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
34	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y	10	MEPER	Arnés de cables para brazos de aeronave (negro) (M3) (YC.XC.DD000375.06)	Monto Agotable	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00



	REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)						
35	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Conector del cardan (BCEN.SS000356.01)	Monto Agotable	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
36	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Conector de cardán simple descendente (YC.JG.YZ000035.06)	Monto Agotable	\$ 170.000,00	\$ 170.000,00
37	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Amortiguador de goma (YC.JG.MY000087.02)	Monto Agotable	\$ 43.000,00	\$ 43.000,00
38	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Módulo de placa de puerto de batería (BC.EN.SS000332.01)	Monto Agotable	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
39	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Tren de aterrizaje para MATRICE 300 RTK DJI (BC.EN.SS000355.02)	Monto Agotable	\$170.000,00	\$170.000,00
40	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Motor (CW) MATRICE 300 RTK DJI	Monto Agotable	\$ 624.651,25	\$ 624.651,25
41	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	MEPER	Motor (CCW) MATRICE 300 RTK DJI	Monto Agotable	\$ 624.651,25	\$ 624.651,25

Página 1 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	

### ANEXO 3 OFERTA ECONÓMICA

PROPONENTE \_\_\_\_\_

REF: PROCESO DE MINIMA CUANTÍA PN MEPER MIC 010 2026.

ITEM	DESCRIPCION	PORCENTAJE % DE DESCUENTO OFERTADO QUE SERÁ APLICADO A CADA UNO DE LOS VALORES UNITARIOS SOLICITADOS INCLUIDO IVA.
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS MARCA DJI MATRICE 300 RTK DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA.	

En aplicabilidad del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, subsección 5 mínima cuantía, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2, se adjudicará el valor resultante de la oferta, al oferente que presente el mayor porcentaje de descuento.

1. El porcentaje (%) de descuento ofrecido aplica para el precio estimado unitario incluido IVA sin afectar el presupuesto total asignado al proceso.
2. El porcentaje de descuento debe ser ofertado en números enteros sin decimales, **de lo contrario la oferta será rechazada**
3. El valor unitario adjudicado se aproximará a la unidad de peso más cercana.
4. El contrato se adjudicará el valor resultante de la oferta.
5. El porcentaje de descuento ofrecido se aplicará a cada uno de los ítems.

**NOTA 1: En caso de que el futuro contratista oferte un porcentaje de descuento superior al 20% del valor estimado a contratar, deberá realizar ante la entidad estatal la aclaración respecto a la oferta presentada con el propósito de evitar que los costos ofertados sean artificialmente bajos y, con esto constatar que el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector, justificación que deberá ser anexada al momento de la presentación de la propuesta.**

De lo anterior el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

En este orden de ideas el oferente deberá presentar por escrito y en detalle su oferta teniendo en cuenta que la explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis general de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

**Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:**

(Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad)

**NOMBRE DEL PROPONENTE:**

**NIT o C.C:**

**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO:**


**C.C:**

**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO:**

**DIRECCIÓN :**

**TELÉFONO:**


**E-MAIL:**

Página 1 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

#### ANEXO No. 4

#### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la **POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la **POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA** de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA **POLICÍA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

Página 1 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.


#### **OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SG-SST**

Con la presentación de la oferta el contratista se compromete a cumplir con las obligaciones del Decreto 3075 de 1997 y la Resolución 2674 de 2013, Decreto 1072 de 2015 en especial el artículo 2.2.4.6.10 (responsabilidades de los trabajadores), Decreto 052 del 12 de enero de 2017, Resolución 0312 del 2019 y las siguientes condiciones contempladas en la Resolución No. 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional y las demás que contemple la presente resolución así como la normatividad aplicable y requisitos legales vigentes que lo reglamenten, adicionen o modifiquen, los cuales definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SG-SST.:

1. Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo No. 2.2.4.6.10., del decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo".
2. El Contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, Seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de bienes.

Según la Resolución No. 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:

1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SG-SST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
2. Evidenciar la activa participación en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada.
4. Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por la Policía Nacional, para el área donde desarrollará las tareas.


Página 1 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>		
<b>Versión: 2</b>	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	

5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.
7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
8. Entregar al supervisor del contrato, certificado de afiliación vigente que evidencien objetivamente los aportes al sistema de seguridad social integral, y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.


### **COMPROMISO DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Con la presentación de la oferta el contratista se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones ambientales:

1. El contratista debe conocer la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias.
2. Cualquier infracción a las normas sobre salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el Contratista a su costa y riesgo. Si la infracción no fuera corregida, la Policía Metropolitana de Pereira se reserva el derecho de suspender total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el Contratista con todos los costos y riesgos que se deriven de la suspensión, y en caso de reincidencia podrá dar por terminado el contrato, sin lugar a ninguna indemnización.
3. Suministrar preferiblemente de elementos ecológicos o biodegradables y demás que no impacten negativamente la capa de ozono, papel reciclado o blanqueado sin cloro y todos los elementos en lo posible fabricados en material reutilizado y/o reciclado que por su composición, su contenido, la posibilidad de reciclaje, permitan la favorabilidad y confiabilidad con el medio ambiente, bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables, esto en **cumplimiento del Decreto 1369 de 2014**, "Por el cual se reglamenta el uso de la publicidad alusiva a cualidades, características o atributos ambientales de los productos", artículo 4: "Las afirmaciones ambientales deben indicar si la cualidad, característica o atributo publicitado se predica del producto, de su embalaje o de una porción o componente de ellos, y además especificar el beneficio ambiental que representa."
4. El contratista se compromete a la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
5. A contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.
6. A responder por cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio.
7. El contratista debe realizar la disposición final adecuada de cualquier elemento peligroso resultante de la ejecución del contrato.

Página 1 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	


8. A capacitar a su personal en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.
9. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.
10. En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
11. El contratista se compromete a la adquisición preferiblemente de insumos ecológicos o biodegradables y demás elementos que no impacten negativamente la capa de ozono.
12. Promover el uso de productos que tengan el sello ambiental, por cuanto este símbolo es una herramienta educativa que permite a los consumidores identificar y orientar sus preferencias de uso, al tratarse de productos que no afectan de manera significativa el medio ambiente.

Página 1 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>		
<b>Versión: 2</b>	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	

## ANEXO No. 5

### OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

Página 1 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

**ANEXO No. 6**  
**ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.**

**ETAPA CONTRACTUAL**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS INCLUYENDO SUS ADICIONES SI A ELLO HUBIERE LUGAR	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN O SUMINISTRO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. LA VIGENCIA (4 MESES) Y SEIS (6) MESES MÁS, INCLUYENDO SUS ADICIONES SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS	200 SMMMLV	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON INICIO EN LA FECHA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y DE LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDEAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRA-CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS.

**CLAUSULAS SANCIONATORIAS**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
EVALUAR LAS OFERTAS DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO DONDE SE EXIJAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO Y HACER CONSTANTE SEGUIMIENTO MEDIANTE LA	RIESGO OPERACIONAL	ENTRADA DE PRODUCTOS SIN EL LLENO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS	No aplica	POLICÍA NACIONAL	DURANTE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y DURANTE TODA LA EJECUCIÓN MISMO.	EL COMITÉ EVALUADOR Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ESTA EN LA OBLIGACIÓN DE VERIFICAR MEDIANTE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO LA ADJUDICACIÓN DEL MISMO CON EL LLENO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y VERIFICAR LA ENTRADA DE LOS PRODUCTOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA




POLICÍA NACIONAL

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR QUE ESTOS INGRESEN CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.						
REALIZAR MENSUALMENTE EL SEGUIMIENTO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS CONFORME A LO ESTIPULADO, EN LA RESOLUCIÓN 03256.	RIESGO OPERACIONAL	FALTA DE SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	No aplica	POLICÍA NACIONAL	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VERIFICAR LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN ALLEGADOS AL GRUPO CONTRACTUAL Y QUE ESTOS CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 03256.

### MATRIZ DE RIESGOS

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN			
													PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?		
1.	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO DERIVADO DE LA INCORRECTA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS POR PARTE DEL CONTRATISTA	NO OPORTUNA DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMANDO AL CONTRATISTA CUAL DEBE SER LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PÓLIZAS REQUERIDAS DE ACUERDO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	3	2	5	MEDIO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	COMUNICACIÓN OFICIAL	UNA VEZ, FIRMADA LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	
2.	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A LA DEMORA EN LA FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA UNA VEZ PUBLICADA LA EVALUACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.	NO OPORTUNA DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATISTA DE COMPARECER A LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.	2	2	4	BAJO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	PUBLICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.	FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	ESTUDIO PREVIO	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ, ESTUDIO PREVIO
3.	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO CON LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES.	LA NO RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA N.T.C 2885 N.T.C 3808	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATISTA DE CERTIFICAR QUE LOS EXTINTORES CUENTEN CON LA RECARGA Y MANTENIMIENTO ESTABLECIDA EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA N.T.C 2885 N.T.C 3808	2	2	4	BAJO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	ESTUDIO PREVIO	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ, ESTUDIO PREVIO

Página 1 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	

## FORMULARIO 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Pereira, \_\_\_\_\_


Señores  
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA  
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN MEPER MIC 010 2026** cuyo objeto es **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS MARCA DJI MATRICE 300 RTK DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA.”**

Yo \_\_\_\_\_, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de \_\_\_\_\_, me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía N.º PN MEPER MIC 010 2026 cuyo objeto es **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA UN SISTEMA AÉREO REMOTAMENTE TRIPULADO MARCA DJI MATRICE 300 RTK DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA”**. Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.


En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación, de sus Anexos y Formularios.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la POLICÍA NACIONAL - – POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes ofrecidos

Página 1 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	

en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por la invitación para la Contratación, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

7. Declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que se entregarán a la POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación, sus Anexos y sus Formularios.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni la POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni la invitación a presentar ofertar del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
12. Declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
13. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se


Página 1 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

14. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
15. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es):  
( \_\_\_\_\_ ): Teléfono ( \_\_\_\_\_ ) os): Fax
16. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
18. Que el plazo de ejecución del contrato será de conformidad con lo descrito en la presente invitación.
19. Que la vigencia de la presente oferta es de 60 días calendario, contados a partir de la presentación de la oferta.

Firma Propietario, Representante Legal y/o persona natural \_\_\_\_\_

C.C. No \_\_\_\_\_

Página 1 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	

## FORMULARIO Nro. 2

### ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número PN MEPER MIC 010 2026 cuyo objeto es: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA UN SISTEMA AÉREO REMOTAMENTE TRIPULADO MARCA DJI MATRICE 300 RTK DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:


**Primero:** que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA UN SISTEMA AÉREO REMOTAMENTE TRIPULADO MARCA DJI MATRICE 300 RTK DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA**

**Segundo:** que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

#### Cláusula primera. Compromisos asumidos.

**El proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

Página 1 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		


5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

\_\_\_\_\_

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: [Diligenciar el nombre completo del proponente](#)  
Identificación (NIT  C.C  C.E ): [Diligenciar la identificación del proponente](#)  
Nombre Representante Legal: [Diligenciar el nombre completo del representante legal](#)  
Identificación (C.C  C.E. ): [Diligenciar el documento de identificación del representante legal](#)  
Dirección: [Diligenciar la dirección del proveedor](#)  
Teléfono: [Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor](#)  
Email: [Diligenciar correo electrónico de notificaciones](#)

Página 1 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

### FORMULARIO Nro. 3

## SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.  
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA  
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número PN MEPEP MIC 010 2025 cuyo objeto es: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA UN SISTEMA AÉREO REMOTAMENTE TRIPULADO MARCA DJI MATRICE 300 RTK DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

*“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.*

#### PERSONA JURÍDICA


Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

#### PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

Página 1 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST", considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: [Diligenciar el nombre completo del proponente](#)

Identificación (NIT  C.C  C.E ): [Diligenciar la identificación del proponente](#)


Nombre Representante Legal: [Diligenciar el nombre completo del representante legal](#)

Identificación (C.C  C.E. ): [Diligenciar el documento de identificación del representante legal](#)

Dirección: [Diligenciar la dirección del proveedor](#)

Teléfono: [Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor](#)

Email: [Diligenciar correo electrónico de notificaciones](#)

Página 1 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
<b>Versión: 2</b>		

## FORMULARIO Nro. 4

### FORMULARIO ANTICORRUPCION

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.  
 POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA  
 Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número PN MEPER MIC 010 2026 cuyo objeto es:  
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA UN SISTEMA AÉREO REMOTAMENTE TRIPULADO MARCA DJI MATRICE 300 RTK DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA.**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

#### COMPROMISOS ASUMIDOS.


El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Página 1 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, 1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones precontractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente: \_\_\_\_\_

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: [Diligenciar el nombre completo del proponente](#)

Identificación (NIT  C.C  C.E ): [Diligenciar la identificación del proponente](#)

Nombre Representante Legal: [Diligenciar el nombre completo del representante legal](#)

Identificación (C.C  C.E. ): [Diligenciar el documento de identificación del representante legal](#)

Dirección: [Diligenciar la dirección del proveedor](#)

Teléfono: [Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor](#)

Email: [Diligenciar correo electrónico de notificaciones](#)

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

<sup>1</sup> Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

**FORMULARIO 5**

**DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA**

CIUDAD	DÍA	MES	AÑO

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA \_\_\_\_\_ CANCELACIÓN \_\_\_\_\_

**I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)**

Entidad o beneficiario \_\_\_\_\_ NIT \_\_\_\_\_ Y/O C.C. \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

Departamento \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_

Denominación de la cuenta Corriente \_\_\_\_\_ Ahorros \_\_\_\_\_

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar el correo electrónico para el efecto.

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_ SI (\_\_\_)

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ SI (\_\_\_)

**II. DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA:**

Entidad Financiera \_\_\_\_\_ Código \_\_\_\_\_

Sucursal \_\_\_\_\_ Código \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_


Número de la cuenta \_\_\_\_\_  
 (Adjuntar certificación bancaria actualizada)

NOMBRE Y FIRMA DEL BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

NUMERO CEDULA REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_ DE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_ EMAIL: \_\_\_\_\_

Página 1 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>		
<b>Versión: 2</b>	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	

**FORMULARIO Nro. 6**

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A LOS SISTEMAS DE SALUD, PENSIONES, ARL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES

CIUDAD	DÍA	MES	AÑO

Señores:

POLICÍA NACIONAL  
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA  
Pereira

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con cedula de ciudadanía Nro. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ la \_\_\_\_\_ empresa con NIT \_\_\_\_\_ manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que hemos cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, pensiones, ARL y obligaciones parafiscales señaladas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y que a la fecha nos encontramos a Paz y Salvo por estos conceptos y nos comprometemos a que durante la vigencia del contrato que se llegue a celebrar haremos los aportes que correspondan, de acuerdo con lo establecido en la Ley.

Atentamente,

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_


NIT O C.C. Nro. \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PROPONENTE \_\_\_\_\_

NOTA 1. Este formulario debe ser diligenciado según parámetros establecidos en el ítem 7 del numeral 2.1 (De orden Jurídico) del presente pliego de condiciones.

NOTA 2: Para el caso en que el presente anexo sea firmado por el Contador o Revisor Fiscal se deberá anexar la correspondiente fotocopia de su cedula y de su tarjeta profesional.

**NOTA 3: En todo caso se deberá anexar la última planilla cancelada por tal concepto.**

Página 1 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16-10-2013</b>		
<b>Versión: 2</b>	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	

**FORMULARIO 7**

**CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO Nro 1**

Ciudad, seleccionar la fecha.

**Señores**  
**POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA**  
**CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA Nro. PN MEPER MIC 010 2026**

**OBJETO:**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA UN SISTEMA AÉREO REMOTAMENTE TRIPULADO MARCA DJI MATRICE 300 RTK DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA**

El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos para con LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA a cumplir con las condiciones técnicas de la presente propuesta y certificamos que los ítems ofertados cumplen con las especificaciones correspondientes requeridas de acuerdo con el ANEXO No 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, solicitados en la respectiva invitación pública, así como las exigidas en los CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Atentamente,

**FIRMA PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO** \_\_\_\_\_


**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:** \_\_\_\_\_

**IDENTIFICACIÓN (C.C. O C.E.):** \_\_\_\_\_ **DE:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:** \_\_\_\_\_

**IDENTIFICACIÓN (NIT, C.C. O C.E.)** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN: TELÉFONO: EMAIL:** \_\_\_\_\_

Página 1 de 41	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

**FORMULARIO Nro. 8**

**COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Señores  
**POLICÍA NACIONAL**  
**POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA**  
Pereira - Risaralda

Como oferente me comprometeré a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además mis servicios cumplirán los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

Así mismo me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como mi responsabilidad en calidad de contratista.

Conozco que el contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Nombre empresa:		Nit:	
Nombre representante legal:		Cédula:	
Dirección:		Teléfono:	

FIRMA DEL OFERENTE: REP. LEGAL Y/O PERSONA NATURAL \_\_\_\_\_